

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33949 ARGANDA DEL REY

Doña Laura Fojón Chamorro, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Arganda del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 301/2008 se ha dictado la siguiente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juicio de faltas: 301/2008.

Falta de lesiones.

Sentencia número 221/2008.

Juez que la dicta: Juan Antonio Lara Domínguez.

Lugar: Arganda del Rey.

Fecha: 21 de noviembre de 2.008.

Denunciante: Noelia Sánchez Romero (por el menor J.L.); Víctor Manuel Burgos González.

Denunciado: Félix Andrés Valiña Mulas.

Interviene el Ministerio Fiscal.

Vistos en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas, entre las partes y con la intervención que arriba se indica, se ha dictado la siguiente resolución.

Fallo:

Que debo absolver y absuelvo libremente de las imputaciones que han dado origen al presente procedimiento a Félix Andrés Valiña Mulas, todo ello con declaración de las costas de oficio y con la reserva de ejercitar las acciones procedentes en la vía civil si se tuviera por conveniente.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer ante este Juzgado y en el plazo de cinco días recurso de apelación del que conocerá la Ilustrísima Audiencia Provincial, mediante escrito motivado acompañando tantas copias como partes a las que hubiere de conferirse traslado.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y Para que sirva de notificación en legal forma a Don Víctor Manuel Burgos González, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Arganda del Rey, 1 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos.

ID: A090071884-1

cve: BOE-B-2009-33949